

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA, GESTIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola se verificó en el año 2018

La implantación de los diferentes módulos y asignaturas del plan de estudios se corresponde en general con lo previsto en la memoria verificada. No obstante, y en conformidad con el Informe de seguimiento del título emitido por ANECA, el panel de expertos en su visita a la universidad constató que, en las guías de las asignaturas del periodo considerado, se incorporó un epígrafe denominado “TEMARIO” que no aparece en la memoria verificada cuya descripción, en algunas asignaturas, es parcialmente incoherente con los contenidos y resultados del aprendizaje de las mismas.

De resultas del examen de dicho epígrafe y del material disponible en el aula virtual de las diferentes asignaturas además de su comparación con lo previsto en la memoria verificada, se constata:

- En la asignatura “Análisis económico-financiero en las empresas del sector vitivinícola”, el contenido “análisis de costes” no se imparte en el temario que se adjunta (que realmente es “Análisis de estados financieros” asignatura de 3 curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad), por tanto, el resultado del aprendizaje “Entender el proceso de formación del coste” no se adquiere. El contenido “Elaboración de informes económicos financieros” no se imparte.
- En la asignatura “Retos en viticultura” el contenido “Innovación varietal” no se imparte en el temario que se adjunta, por tanto, el resultado del aprendizaje “Valorar la innovación varietal como estrategia para hacer frente a los retos actuales en viticultura (búsqueda de la diferenciación, competitividad, cambio climático)” no se adquiere. En las presentaciones de los temas en el aula virtual no se contempla la innovación varietal.
- En la asignatura “Gestión de la calidad y de la innovación vitivinícola” los contenidos “Aseguramiento y certificación de la calidad. Control estadístico de la calidad.” e “Identificación del impacto de los resultados en diferentes entornos” no se imparten en el temario que se adjunta, por tanto, el resultado del aprendizaje “Aplicar los últimos avances tecnológicos y analíticos para mejorar la calidad del producto final” no se adquieren.
- En la asignatura “Retos en enología” los contenidos “Técnicas avanzadas de análisis de mostos, vinos

y subproductos” no se imparten en el temario que se adjunta, por tanto, el resultado del aprendizaje “Aplicar los últimos avances tecnológicos y analíticos para mejorar la calidad del producto final” no se adquieren. En las presentaciones de los temas en el aula virtual no se contemplan las “Técnicas avanzadas de análisis de mostos, vinos y subproductos.” y El Tema “Prácticas y técnicas enológicas para atender nuevas demandas en materia de producción sostenible”.

- En la asignatura “Evaluación sensorial avanzada” el temario de la Guía docente es parcialmente incoherente con el temario que se presenta en el campus virtual.

. En el Informe de Autoevaluación se señala que se van a “incluir los contenidos faltantes de forma más explícita en las guías docentes, así como en algunas presentaciones del aula virtual de las asignaturas”. En las audiencias mantenidas con el panel de expertos en su visita a la universidad con el equipo directivo y profesores se constata la intención de realizar dichos cambios.

La secuenciación y organización de las asignaturas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada, es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título, según se recoge en la información pública del título y se ha constatado por el panel de expertos durante su visita a la universidad en las audiencias mantenidas con el panel de expertos en su visita a la universidad con el equipo directivo, estudiantes y egresados. No obstante, en las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes, los ítems 9 “Distribución y secuencia de las asignaturas en el plan de estudios” y 12 “Cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa formativo” se valoran con puntuaciones inferiores a 3 en ambos cursos del periodo considerado (E20)

No se presentan evidencias de que se hayan realizado consultas a colectivos de interés y fuentes relacionadas con el Máster (empresas del sector agro-alimentario, instituciones y centros de investigación o planes de estudio de otras universidades) para conocer si el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

No se ha llevado a cabo un análisis de los resultados sistemático y regular que conduzca a acciones de mejora y actualización en el perfil de egreso o para poder concluir que el perfil actual continúa siendo apropiado. No obstante, en las encuestas a los tutores externos de prácticas se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con la formación de los estudiantes (evidencias E25) y en el Informe de Autoevaluación se señala que el Máster se ha impartido solamente durante dos cursos académicos con dos promociones de egresados y no se considera necesario, por el momento, la modificación del perfil de egreso.

En las audiencias del panel de expertos durante su visita a la universidad con egresados y empleadores se pone de manifiesto, en general, la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso, si bien los egresados echan de menos un mayor contenido en innovación y los empleadores un mayor manejo del inglés técnico de los egresados.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. Se aportan evidencias (E02) de las reuniones de coordinación mantenidas entre el director del Máster y los profesores de las diferentes asignaturas,

prestando atención a los complementos de formación, la tutorización de Prácticas externas, propuestas de temas de Trabajos Fin de Máster, programación de exámenes, carga docente de los estudiantes, elaboración de horarios de clase, planificación de asignaturas y calendario de exámenes.

En todas las asignaturas existe la figura del profesor responsable que realiza la guía docente y el cronograma y dirige y coordina las tareas de planificación, desarrollo de las enseñanzas y la aplicación de criterios y pruebas de evaluación, así como la coordinación entre docentes de la asignatura y de otras asignaturas mediante correos electrónicos (evidencias E02).

En las encuestas realizadas a los estudiantes durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020 (evidencia E20), no se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con la coordinación entre profesores de una misma asignatura (ítem 14) y de distintas asignaturas (ítem 15), con una puntuación inferior a 3 (en una escala de 1 a 5).

La carga de trabajo de los estudiantes en las diferentes asignaturas es adecuada, le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada del título. No obstante, la satisfacción de este colectivo en relación a la adecuación del número de horas de trabajo autónomo al contenido de las asignaturas muestra puntuación menor a 2 (en una escala del 1 al 5).

En las audiencias del panel de expertos en su visita a la universidad mantenidas con el equipo directivo, profesores, estudiantes y egresados se puso de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con la coordinación del Máster y la carga de trabajo de las asignaturas. También se valoró positivamente que el Máster pudiera realizarse a tiempo parcial, lo que permite compatibilizar los estudios con la actividad profesional.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el título, 17 en el primer año de implantación, curso 2018-2019, y 7 en el siguiente curso, 2018-2019, (evidencia T04), respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada de 25 estudiante por curso.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente (evidencia B01).

Los estudiantes matriculados en el título responden al perfil de ingreso recomendado (evidencias E03). Un buen número de candidatos no fueron admitidos (11 en 2018-2019 y 5 en 2019-2020) debido a que, según se indica en la evidencia aportada (E03), no presentaron documentación o no poseían un título con perfil idóneo para realizar los estudios de este Máster.

Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de conocimientos y habilidades necesarios por parte de los estudiantes que los cursan, según demuestran las evidencias aportadas (E20 y E22) y el análisis realizado en el Informe de Autoevaluación, basado en las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado (evidencias E20 y E22) y las tasas de rendimiento y éxito (T02).

En las audiencias del panel de expertos en su visita a la universidad con estudiantes y egresados se pone de manifiesto su satisfacción con la función de los complementos de formación.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos que se asocian al título se corresponden con las previstas en la memoria verificada. En el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación no han tenido que ser aplicados los criterios de permanencia.

La memoria verificada contempla el reconocimiento de hasta 9 ECTS por experiencia laboral o profesional y está actualizada conforme a la legislación vigente.

Se han realizado reconocimientos del número máximo de créditos previstos en la memoria de verificación del título (9 ECTS) por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional, a 10 y 2 estudiantes respectivamente en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 (Evidencias E04). También se ha aplicado un reconocimiento por otros títulos universitarios oficiales. Se presentan evidencias de actas y resoluciones de reconocimientos de créditos en una muestra de estudiantes solicitada por el panel de expertos. El panel de expertos en su visita a la universidad ha constatado que los criterios aplicados coinciden con lo establecido en la memoria verificada y los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa son adecuados a las competencias/resultados de aprendizaje de la asignatura objeto de reconocimiento (Prácticas externas). Así mismo, también es adecuado el reconocimiento de créditos procedentes de otros títulos oficiales universitarios.

En relación a ajustar la información del apartado temario de las diferentes guías docentes en relación con los contenidos y los resultados de aprendizaje a alcanzar en las la universidad, en respuesta Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, presenta un plan de mejoras en el que se compromete a ajustar el apartado temario de las diferentes guías docentes en relación con los contenidos y los resultados de aprendizaje a alcanzar en las asignaturas, así como la información del campus virtual para que sea coherente con aquellas. Para ello asigna responsable y tiempos de ejecución (curso 2022-2023).

Respecto al procedimiento de revisión interna y coordinación del desarrollo del título y su seguimientos, el plan de mejoras indica que se procederá a rediseñar el procedimiento de seguimiento del Máster para complementar los informes de seguimiento y las actas de coordinación con la incorporación de análisis de los datos de satisfacción y resultados del título y, si fuera preciso, establecer acciones de mejora. Para ello asigna responsable y tiempos de ejecución (2022).

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública relativa al Máster Universitario en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola por la Universidad de La Rioja está disponible en la página web de la Universidad de La Rioja a través de una sección específica dedicada a este Máster.

La pestaña 'Documentación oficial del título' contiene información que permite consultar a los diferentes colectivos interesados en cursar este Máster el carácter oficial del mismo, dado que está publicado tanto el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, como la resolución de verificación del Consejo de Universidades, así como enlaces al BOE y Boletín Oficial de La Rioja en donde se autoriza su impartición.

En esta sección se encuentra publicada la memoria verificada y el Informe de verificación que ANECA elaboró sobre el Máster. El Informe de seguimiento emitido el 12 de febrero de 2021 no se encuentra en este apartado. Sin embargo, sí está disponible en el enlace 'Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores'.

A través de la Web del título se puede acceder a la información y documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, están disponibles los diferentes indicadores de resultados del Máster.

Los criterios de acceso y admisión son públicos. Desde la página web del título se facilita un enlace al programa UR INTEGRA. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estudiantes con discapacidad de la Universidad de La Rioja.

Por otra parte, existen enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos.

La información sobre horarios en los que se imparten las asignaturas, aulas y calendario de exámenes está disponible (día, hora y localización) y es fácilmente accesible para los estudiantes en la página web del Máster

La información que se recoge en las guías docentes (competencias/resultados de aprendizaje, bibliografía, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación) es en general adecuada y se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

La información sobre las asignaturas Prácticas externas y Trabajos Fin de Máster está disponible para los estudiantes en la página web del Máster y es fácilmente accesible.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de La Rioja dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) impulsado por el programa AUDIT de ANECA. El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de esta titulación. Si bien no se localiza entre la información pública y de fácil acceso, que debe ser ubicada en la página web del título documentación de la implantación del SGIC aplicable al Máster Universitario en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola, puesto que la información está alojada en una Web general.

Las evidencias presentadas permiten comprobar que los responsables del Máster establecen una serie de reuniones de coordinación donde se expone el desarrollo del título, identifican problemáticas y se discuten posibles acciones a realizar.

En dichas reuniones no se ha podido evidenciar que se analicen los diferentes indicadores de resultados y satisfacción del título, si bien respecto a los primeros, el calendario de implantación del Máster hace que todavía no se pueda disponer de series temporales de más de dos cursos.

Por otro lado, tampoco se plasma un posible plan de acción estructurado que pueda establecer las diferentes acciones a desarrollar en función del análisis realizado por los responsables del título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores en los cursos 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente de 32 y 30 (T03), muestra al ligero descenso respecto al valor recogido en la memoria verificada de 35 profesores.

La estructura del personal académico (distribución del profesorado según su categoría) en los cursos 2018-19 y 2019-20 (respectivamente del 21,9 y 23,3% para CU; 34,4 y 36,7% para TU; 6,3 y 6,7 para TEU; 6,3 y 3,3% para PCD, 31,3 y 30% para PAD+PA+OF) no se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada (28,6% CU; 40% TU; 8,6%, TEU 5,7%, PCD y 17,2% PAD+PA+OF).

El número de profesores doctores en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 fue, respectivamente, de 28 (87,5%) y 27 (90%), en línea con lo recogido en la memoria verificada en donde se indica que, de los 35 profesores, 31 son doctores (88,6%).

La experiencia docente (más de 100 quinquenios) e investigadora (más de 45 sexenios) del profesorado, es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El personal académico (tutores académicos) asignado a las Prácticas externas (en el curso 2019-20 fue suficiente para atender a los estudiantes que realizaron las prácticas, 4 y 5 estudiantes respectivamente en los cursos 2018-2019 y 2019-2020, y con un perfil y experiencia adecuados para la tutorización de dicha asignatura.

El personal académico asociado al Trabajo Fin de Máster, 10 profesores en el curso 2019-2020 es suficiente y su perfil académico e investigador es adecuado a la temática de los TFM dirigidos.

La experiencia en docencia semipresencial del personal académico es adecuada. El profesorado del Máster realizó cursos de formación con anterioridad al inicio de la impartición del Máster y a lo largo del periodo considerado (Evidencias 09).

En la encuesta realizada a estudiantes (Evidencias E20), se pone de manifiesto la satisfacción de los mismos con la labor docente del profesorado del título (calificando con puntuaciones entre 3,3 y 4,4 puntos sobre una escala de 1 a 5). Sin embargo, en la asignatura Gestión de la calidad de la innovación vitivinícola la puntuación es inferior a 3 (E21-03).

No se presentan encuestas sobre la satisfacción de los egresados.

En la audiencia del panel de expertos durante su visita a la universidad con estudiantes y egresados se puso de manifiesto su satisfacción con la calidad docente del profesorado.

La relación estudiante/profesor de 5,43 y 2,39 (cursos 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente, según se aporta) es adecuada para el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

En los cursos 2018-2019 y 2019-2020 participaron respectivamente en la impartición del título 22 y 21 profesores entre CU, TU, TEU o PCD, lo que supone, un 68,8% de profesorado estable en el primer curso y un 70% en el segundo curso. En ambos cursos, no se alcanza el número de personal académico básico y estable de la memoria verificada, donde se recoge una previsión de 30 profesores (85,7%). La carga docente asumida por el personal estable (63,1% y 65,9%, respectivamente, en los

cursos 2018-2019 y 2019-2020) es inferior al valor de referencia de la memoria verificada (80,3%). No obstante, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable que garantiza las mismas condiciones académicas año tras año.

Según las evidencias aportadas (T03, T01), el personal académico está implicado en actividades de investigación; en el curso 2019-2020, 30 profesores acumulan 48 sexenios de investigación y en los CVs se pone de manifiesto participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales y líneas de investigación en sintonía con la naturaleza del Máster y TFM realizados por los estudiantes.

Así mismo, la mayoría de los profesores han participado en proyectos de innovación docente y en programas de formación impartidos por la universidad (evidencias E09), muchos de ellos enfocados a la docencia semipresencial y específicamente a la plataforma Blackboard utilizada por la Universidad de la Rioja en el campus virtual.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con el Servicio de Laboratorios y Talleres de la Universidad de La Rioja, que, según la evidencia E11, cuenta con 11 personas con la formación adecuada para dar apoyo a las actividades prácticas de laboratorio de las asignaturas y complementos de formación relacionados con la degustación y análisis sensorial, que requieren de los estudiantes presencialidad física de los estudiantes en el laboratorio.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el personal de administración y servicios, entre los que se incluyen el personal de laboratorios y talleres, es en ambos cursos (2018-2019 y 2019-2020) superior al valor medio de 3 puntos (evidencias T02).

La sala de análisis sensorial (L-025) en donde se imparten las asignaturas y complementos de formación que requieren presencialidad física de los estudiantes es adecuada para atender el número de estudiantes matriculados y está bien dotada para realizar adecuadamente las actividades formativas que se requieren.

Las instalaciones del Palacio de Bendaña en donde se imparte la asignatura Experiencias Innovadoras

en Tecnología y Gestión Vitivinícola, y que requiere presencialidad física de los estudiantes, tiene disponibles 3 salas con capacidad suficiente para atender el número de estudiantes matriculados y bien dotada para realizar adecuadamente las actividades formativas que programadas.

Así mismo, los laboratorios de investigación a disposición de aquellos estudiantes que quieren realizar el TFM experimentalmente son suficientes y están adecuadamente equipados para realizar el trabajo experimental.

Según la evidencia E20, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales varió entre 2,67 (2018-2019) y 3,27 (2019-2020) mostrando tendencia ascendente.

En la audiencia con estudiantes y egresados se puso de manifiesto su satisfacción con los recursos materiales puestos a su disposición en el Máster.

Las infraestructuras tecnológicas del Campus virtual de la Universidad de la Rioja (BlackBoard Learn) y los materiales didácticos asociados a ellas permiten, de manera general, el desarrollo de las actividades formativas y la posibilidad de adquirir las competencias del título. La plataforma es accesible 24 h al día los 365 días del año (E12 y E13),

Para familiarizar al estudiante con dicha herramienta y facilitar su uso se elaboró una guía de presentación (evidencias E14) disponible en la página web del Máster.

La universidad realiza actividades de formación para el personal académico en relación con el manejo de herramientas para la enseñanza a distancia y para la elaboración de materiales docentes adaptados a dicha modalidad. La mayoría de los profesores han participado en programas de formación enfocados a la docencia semipresencial y específicamente a la plataforma Blackboard utilizada por la Universidad de la Rioja en el campus virtual (evidencias E09). Así mismo se elaboraron tutoriales para el profesorado para facilitar su utilización (evidencias E13).

Los materiales didácticos disponibles en el campus virtual, y a los que ha tenido acceso el panel de expertos son (o no, pendientes del acceso lo más próximo posible a la visita) adecuados y facilitan el aprendizaje de las asignaturas de referencia.

Según la evidencia E20, en el curso 2018-2019 no se realizó en las encuestas a estudiantes una pregunta específica acerca de la satisfacción de este colectivo con el Campus virtual. , El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales varió entre 2,67 (2018-2019) y 3,27 (2019-2020) mostrando tendencia ascendente.

En la audiencia con estudiantes y egresados se puso de manifiesto su satisfacción con los recursos tecnológicos y Campus virtual puestos a su disposición en el Máster.

Los procesos de evaluación se realizan con presencialidad física del estudiante y se garantiza la identidad de los estudiantes.

La página web del Máster proporciona información detallada sobre el título y en el Informe de Autoevaluación se indica que el director de estudios está a disposición de cualquier duda que planteen los estudiantes, tanto de forma presencial como por teléfono o correo electrónico.

En la audiencia del panel de expertos durante su visita a la universidad con el equipo directivo se puso de manifiesto que, tras la jornada de bienvenida de la universidad, ese mismo día se realizan las jornadas de acogida específicas para cada Título.

Con relación a la organización del itinerario curricular, en el IA se señala que “cómo el itinerario curricular es único, ya que el Máster no tiene diferentes especializaciones u orientaciones, la única orientación al estudiante al respecto es la relacionada con la elección de modalidad a tiempo parcial vs tiempo completo”

El grado de satisfacción de los estudiantes con las Actividades de orientación académica, profesional y laboral no es adecuado, siendo en ambos cursos inferior a 3 puntos. La satisfacción con el director de estudios varió de 2,57 hasta 4,17 puntos. En la audiencia con estudiantes y egresados se puso de manifiesto su satisfacción con las actividades de orientación del Máster.

Las Prácticas externas se ofertan como asignatura obligatoria de 9 ECTS. Dichas prácticas están reguladas mediante una normativa común para los títulos de la Universidad de la Rioja, Criterios generales y procedimientos para la gestión de Prácticas externas, donde se recogen las funciones de los agentes que intervienen en el proceso de gestión, realización de las prácticas, estancia en una empresa o institución, aspectos de difusión, asignación y matrícula de las prácticas, procedimientos extraordinarios de realización, etc.

Toda la información (entre otros aspectos: ¿Qué son?, Organización, Tutorías, Evaluación, Modalidades, duración, Solicitud, elección de la entidad colaboradora, Comisión de Prácticas externas, asignación de tutores, tutoría, obligaciones del estudiante, evaluación, Inscripción de estudiantes, solicitud y lista de Prácticas externas, etc.) referente a Prácticas externas se localiza en una dirección Web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas externas de la Universidad de la Rioja, si bien no existe una oferta específica para el Máster en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola. En la guía docente de la asignatura se recoge la Planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante.

Se presentan evidencias de la participación de los estudiantes en esta asignatura, así como de las memorias de prácticas presentadas. No se presentan evidencias de los procesos de coordinación entre los tutores académicos y los de empresas colaboradoras. Sin embargo, se adjuntan correos electrónicos entre ambos tutores de agradecimientos, finalización de las prácticas, y cuestiones administrativas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la Satisfacción con la tutorización de los trabajos de prácticum fue valorado con puntuaciones de 2,64 y 3,67, respectivamente, en los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

En la audiencia con los profesores se puso de manifiesto que se realizan tareas de coordinación entre el

tutor de empresa y el académico, así como que se realiza un seguimiento del estudiante.

En las audiencias del panel de expertos durante su visita a la universidad con estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, así como la importancia de las mismas. Destacando los empleadores que mantienen una comunicación fluida con el equipo directivo y profesores tutores del Máster.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Las metodologías docentes se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y son apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada.

Los Trabajos de Fin de Máster aportados como evidencia, se ajustan a las características del Máster y se evalúan de manera adecuada, de forma que puede comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título y se corresponden con el nivel MECES 3 de Máster.

Las evidencias presentadas (exámenes y trabajos realizados por los estudiantes) ponen de manifiesto que, en las asignaturas de referencia, se han aplicado los sistemas de evaluación y su ponderación en conformidad con lo recogido en la memoria verificada.

En las encuestas realizadas a estudiantes sobre las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados, estos son valorados en general con puntuaciones inferiores a 3 en los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

Las encuestas realizadas a egresados no son significativas, pues solo se realizó una encuesta en el curso 2019-2020 a la que contestó un egresado, no obstante, se pone de manifiesto la satisfacción de este egresado con las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados, con una puntuación de 3 o superior (sobre una escala de 1 a 5).

En la audiencia del panel de expertos en su visita a la universidad con estudiantes y egresados se puso de manifiesto su satisfacción con las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación del Máster.

Los resultados de las asignaturas (curso 2019-2020) que conforman el plan de estudios son adecuados. La tasa de rendimiento es del 100% en la mayoría de las asignaturas del máster. No obstante, el porcentaje de estudiantes en primera matrícula en la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) es del 38,46%. En la audiencia del panel de expertos en su visita a la universidad con el Equipo directivo, profesores y egresados se manifestó que, al igual que se indica en el Informe de Autoevaluación, esto se debe a que muchos estudiantes compatibilizan trabajo y estudios y dejan el TFM para el siguiente curso académico.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del título, en el momento de la primera renovación de la acreditación no se disponía de la evolución de las tasas de graduación y abandono para más de dos cursos, siendo el último curso del que se disponen datos (2019-2020) anómalo por las repercusiones de la pandemia COVID.

La tasa de eficiencia, con tendencia descendente, osciló entre el 100.00% del curso 2018-2019 y el 81,49% del curso 2019-2020, frente al 90% recogido en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento, con tendencia ascendente, osciló entre el 73,05 % del curso 2018-19 y el 96,09 % del curso 2019-2020.

La tasa de graduación, con tendencia descendente, osciló entre el 70,59 % del curso 2018-19 y el 42,86 % del curso 2019-2020, ambos valores inferiores al valor recogido en la memoria verificada (85%), si bien el valor del curso 2019-2020 es provisional.

La tasa de abandono, osciló entre el 11,76% del curso 2018-2019 y el 0% del curso 2019-2020, frente al 10% recogido en la memoria verificada, si bien el valor del curso 2019-2020 es provisional.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título en los cursos 2018-19 y 2019-20 es respectivamente de 2,56 y 2,94, ambos valores inferiores al valor medio de 3 puntos en una escala de 1 a 5 puntos. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y los recursos del Máster son, en ambos cursos, superiores al valor medio de 3 puntos (T04-01-761M-22)

El grado de satisfacción de los egresados (4 puntos y profesores (superior a 8) es alto (T04-01-761M-22).

Los responsables del título, en reunión con profesores y representantes de los estudiantes, realizaron un análisis de aquellos aspectos valorados con un grado de satisfacción bajo y establecieron acciones de mejora (evidencias E02) que ya se implementaron en el curso 2019-2020, con resultados positivos.

No se presentan evidencias de que se hayan realizado consultas a colectivos de interés y fuentes relacionadas con el Máster (empresas del sector agro-alimentario, instituciones y centros de investigación o planes de estudio de otras Universidades).

Si bien, no se presentan evidencias sobre la realización de estudios metodológicamente consistentes que permitan obtener información sobre la empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título, en el Informe de Autoevaluación se indica que “La Universidad de La Rioja realiza las encuestas de inserción laboral el segundo curso siguiente al egreso y que, por tanto, las encuestas a los egresados de la primera cohorte (2018-2019) se realizarán durante el curso 2020-2021 (evidencias E18)”.

No se presentan evidencias sobre el análisis de los valores de los indicadores de inserción laboral al no haberse realizado todavía las encuestas.

No obstante, las encuestas de satisfacción a estudiantes con el programa formativo, muestran una mejora de 1,78 a 3,0 puntos desde el curso 2018-2019 al 2019-2020.

Si bien, no se presentan evidencias sobre la percepción de los empleadores del título sobre los egresados, en las encuestas a los tutores externos de prácticas se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con la formación de los estudiantes.

Así mismo, en las entrevistas mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad con estudiantes, egresados y empleadores se manifestó la satisfacción de estos colectivos con el programa formativo del Máster y la preparación de los egresados para su integración en el mercado laboral.

La universidad dispone de un plan de actuación institucional relacionado con el empleo (Evidencias E28) para facilitar la inserción laboral y ofrecer información, orientación, formación y asesoramiento para el empleo a los estudiantes y recién titulados universitarios de La Rioja.

En relación a la actualización del perfil de egreso, la universidad, en respuesta Informe Provisional Acreditación, presenta un plan de mejoras en el que se compromete a Realizar consultas a egresados y empleadores y analizar los resultados a fin de valorar el nivel de actualización del perfil de egreso del

Máster. Define responsables y fija plazos (años 2022 y 2023).

Asimismo, se comprometen a analizar los resultados de las consultas a egresados y empleados y valorar la actualización y, en su caso, revisión del perfil de egreso del Máster.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

La información del apartado TEMARIO de las diferentes guías docentes, debe de estar en relación con los contenidos y los resultados de aprendizaje a alcanzar en las asignaturas. Por ello, es necesario realizar una revisión de las guías docentes para ajustar esta información.

Por otra parte se proponen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras:

Cuando el título disponga de varias promociones, realizar consultas a egresados y empleadores con el objetivo de valorar el nivel de actualización del perfil de egreso del Máster.

Incluir en los diferentes informes de desarrollo del título y en las reuniones de coordinación:

- Un análisis de los datos de satisfacción y resultados del título en función de la información obtenida a través del SGIC de la Universidad de La Rioja.

- Un plan de acción en donde se indiquen los responsables y plazo temporal para abordar las diferentes acciones que surjan tras el análisis del desarrollo del título.

En Madrid, a 24/03/2022:



La Directora de ANECA